

Tumaco 17/07/2024  
No. 12202400922 MD-DIMAR-CP02-Jurídica

Favor referirse a este número al responder  
Señor

**LUIS ALFONSO PALACIOS SOTOMAYOR**  
Representante legal de agencia marítima MN DON ALVARO, IMO 8963832  
Agencia marítima MARSERV LIDA  
Tumaco-Nariño

ASUNTO: Comunicación de auto de alegatos –Investigación Administrativa 12022023013 MN Don Álvaro, IMO 8963832

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de informarle que el señor Capitán de Puerto de Tumaco, profirió auto de fecha 16 de julio del 2024, por medio del cual se ordena dar inicio al periodo de alegatos y se corre traslado a los investigados por el término de diez (10) días hábiles con el fin de que alleguen los alegatos respectivos, dentro del marco de la investigación administrativa No. 12022023013 adelantada por presunta infracción a la normatividad marítima colombiana, en contra del capitán, propietario y agencia marítima respectivamente de la motonave Don Alvaro, IMO 89638, por la presunta violación a las normas de marina mercante, en cumplimiento a lo consagrado en el artículo 48° de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo .

La presente comunicación se encuentra publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Tumaco durante el termino de cinco (05) días y permanecerá publicado en el Portal Marítimo Web en el enlace de **comunicaciones**.

Finalmente se adjunta PDF de copia íntegra del Auto en mención.

Atentamente,

  
Capitán de Fragata **HUGO ALBERTO MESA BARCO**  
Capitán de Puerto de Tumaco

Anexo: Auto de fecha 16 de julio de 2024



